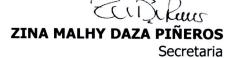
INFORME SECRETARIAL: Girardot, trece (13) de julio de 2022. Ingresa al Despacho de la Señora Juez, para proveer lo que en derecho corresponda.





REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Girardot, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL:

REPETICIÓN

DEMANDANTE:

HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ E.S.E

DEMANDADO:

JOHN CASTILLO MARTÍNEZ Y OTROS

RADICACIÓN:

25307-3331-003-2021-00158-00

Teniendo en cuenta la información suministrada por el subgerente administrativo del Hospital San Rafael de Fusagasugá E.S.E visible en el documento PDF No. 13 del expediente digital y que la única notificación electrónica exitosa fue la del demandado ANDREI ALEXI ROJAS MARTÍNEZ¹, se ordena por Secretaría, dar cumplimiento a lo ordenado en auto admisorio de la demanda numeral 2°, realizando notificación personal a los demandados JOHN CASTILLO MARTÍNEZ, INGRID YOHANNA TEQUIA RAMÍREZ y JORGE ENRIQUE LABRADOR BRIÑEZ en las direcciones físicas suministradas con la demanda².

Una vez cumplido lo anterior, ingrésese al despacho para continuar con la etapa procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA Juez

¹ Expediente digital. Documento PDF No. 7

² Expediente digital. Documento PDF No. 1 hojas 11 y 12